

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1995 la contratación del doctor Gabriel Darío Jarque -autorizada por Resolución N° 758/94- con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

4°) Hágase saber asimismo a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y por su intermedio al doctor Jarque que al vencimiento de la prórroga autorizada en el punto 1°) de la presente resolución no se procederá a su renovación.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION